

calle número, documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario don, residente en, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Abajo», de los propios de Cartaya y Punta Umbria, para el año 1976, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas; obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.
(Fecha y firma.)

Cartaya, 19 de diciembre de 1975.—El Alcalde, Ricardo de Orta y Sierra.—11.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de madera.

Aprobado el correspondiente pliego, se anuncia subasta de madera con arreglo a las siguientes

Condiciones

1.ª El aprovechamiento de los tres lotes de madera que a continuación se indican, dentro del monte de utilidad pública número 539, 1.º, denominado «Aveleira» y otros.

Lote número 1: 38.319 árboles soflamados por incendio.

Volumen: 10.196.081 metros cúbicos.
Precio base: 5.756.495 pesetas.
Precio índice: 7.195.614 pesetas.

Presupuesto gestión técnica: 210.935 pesetas.

Fianza provisional: 121.347 pesetas.

Lote número 2: 28.609 árboles soflamados por incendio.

Volumen: 7.928.688 metros cúbicos.

Precio base: 5.596.161 pesetas.

Precio índice: 6.995.201 pesetas.

Presupuesto de gestión técnica: 174.918 pesetas.

Fianza provisional: 118.942 pesetas.

Lote número 3: 20.040 árboles soflamados por incendio.

Volumen: 5.287.897 metros cúbicos.

Precio base: 3.387.454 pesetas.

Precio índice: 4.234.317 pesetas.

Presupuesto gestión técnica: 114.193 pesetas.

Fianza provisional: 77.749 pesetas.

2.ª El aprovechamiento se realizará con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Administración Forestal y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, correspondiente al día 21 de agosto de 1975.

3.ª La fianza definitiva será constituida sobre el importe de la adjudicación, con arreglo a los tipos máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y será devuelta al adjudicatario una vez realizado el aprovechamiento.

4.ª El importe del 85 por 100 de la adjudicación definitiva deberá ingresarse en Arcas Municipales, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la fecha de notificación, y el 15 por 100 restante, en la cuenta abierta en el Banco

de España de Pontevedra, a nombre de la Comisión Provincial de Montes.

5.ª Las proposiciones, en sobre cerrado, que puede ser lacrado, se presentarán por separado para cada lote, en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en horas de nueve a trece treinta.

6.ª La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

7.ª En lo no previsto en las precedentes condiciones, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, en la Ley y Reglamento de Montes y demás normas de general aplicación.

Vigo, 12 de diciembre de 1975.—El Alcalde.—11.218-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alumbrado público moderno en acceso a la Cruz de Caravaca.

Padecido error en la inserción del sumario de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 19 de diciembre de 1975, página 26404, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... por la que se anuncia concurso...», debe decir: «... por la que se anuncia subasta...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 26.447 y 31.034 de registro y 16.716 y 9.250 del Diario de Operaciones, correspondientes a 23 de noviembre de 1973 y 3 de julio de 1973, constituidos por el Banco de Bilbao, en valores, sin desplazamiento, por unos nominales de 138.000 y 775.500 pesetas, respectivamente. (Referencia 3.108/1975.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Administrador.—16.463-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productos Naturales y Sintéticos, S. A.» (PRONA), con domicilio en Pedro de Valdivia, número 36, Madrid; representado por don Manuel Vacas Belzunce, con domicilio en Cantos Negros, 5, Madrid-23.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 13,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Término municipal en que radican las obras: Brihuega (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los

peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 11.262/65).

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—16.456-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Minas

Expropiación forzosa

Por «Minería del Andévalo, S. A.» explotadora de las concesiones mineras de hierro que integran el denominado «Grupo Minero San Guillermo», número 4.207, en término municipal de Jerez de los Caballeros, en esta provincia, para cuya explotación tiene reconocido los beneficios de la Acción Concertada del Sector Minería del Hierro, según Orden Ministerial de 24 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, se ha solicitado la expropiación, por el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de las siguientes parcelas:

Se trata de una parcela de forma de trapecio irregular, en la Dehesa Boyal, del término municipal de Freñegal de la Sierra, señalada con los números 5, 6

y parte de la número 7 del padrón 17, con una extensión de 4.726,58 metros cuadrados, que limita, al Norte, con el camino vecinal de la Toleda; al Este, con la carretera de Sevilla, al Sur, con terrenos de don Manuel Ramos y al Oeste, con terrenos de la Sociedad Anónima Manufacturas del Corcho. El terreno es de barbecho y no existen árboles, instalaciones o edificios.

Pertenece a don José Cumplido Galván, casado, vecino de Fregenal de la Sierra, estando la suerte marcada con el número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra en el libro 84, folio 35, finca número 2.041, inscripción 11 y la señalada con el número 6 y parte de la número 7, están inscritas en este mismo Registro en el libro 113, folio 203, finca 5.016, inscripción cuarta.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Sección de Minas), avenida General Varela, 12, por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957,

de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Badajoz, 10 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—4.532-D.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Modificación de la línea de 50 KV, Guadaira-Islas.

Final: Tramo afectado entre los apoyos número 51 al 53 y 58 al 61.

Término municipal afectado: Coria del Río.

Tipo: Aérea, trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,504.
Tensión de servicio: 50 KV.
Conductores: De aluminio-acero de 76,65 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Tipo cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea existente a fin de dejarla en condiciones reglamentarias sobre edificaciones construidas debajo de la misma.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 503.360 pesetas.
Referencia: RAT 291.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Gráu Carril.—16.435-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Babcock & Wilcox Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 90.583 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.811.675 al 1.902.257, con los mismos derechos que las de numeración anterior y participan en el 50 por 100 de los beneficios sociales que se repartan del ejercicio de 1975, a partir del 1 de enero, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Babcock & Wilcox Española, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 4 de julio de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—16.720-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Renta Inmobiliaria, S. A.», por escritura pública de fecha 2 de mayo de 1975:

10.980.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.120.001 al 12.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan, en la proporción que les corresponda, de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores, a partir del día 1 de abril de 1975.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.716-C.

BANCO GUIPUZCOANO

Dividendo complementario

Como complemento del dividendo de pesetas veintiuna con noventa y seis céntimos, distribuidos en el mes de julio último a cuenta de las liquidaciones del presente ejercicio, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas poseedores de las acciones números 1 a 2.608.019, inclusive, un dividendo de treinta y dos pesetas con ochenta y un céntimos por acción, de las que después de deducidos los impuestos queda una cantidad neta de veintisiete pesetas con cuarenta céntimos.

El pago se efectuará a partir del próximo día 29 de diciembre, en estas oficinas centrales y en todas nuestras sucursales. San Sebastián, 18 de diciembre de 1975. 4.363-8.

BANCO DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir a todas las acciones en circulación y con cargo a los beneficios del ejercicio 1975, un dividendo activo que, deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa 26.888 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao, a partir del día 2 de enero de 1976, previa la oportuna justificación de sus derechos.

Bilbao, 19 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—16.879-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Dividendo activo

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y de conformidad con lo establecido

en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones complementarias, ha acordado distribuir entre los accionistas de la Entidad un dividendo activo complementario con cargo a los beneficios del presente ejercicio 1975, según el siguiente detalle:

Acciones números (ambos inclusive)	Clave de valor	Pesetas líquidas por acción
1 al 2.619.492	11367901	35,81
2.619.493 al 2.733.383	11367901	33,98
2.733.384 al 2.942.100	11367903	35,09
2.942.101 al 3.393.851	11367905	4,38

El indicado dividendo, cuya cuantía se ajusta a las limitaciones establecidas en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 1976 en las oficinas del Banco en Madrid, Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria y Zaragoza.

Las Entidades depositarias efectuarán la justificación mediante cintas magnéticas y relaciones conforme a las normas del C. S. B. al efecto, facturando separadamente las numeraciones de diferente dividendo líquido. Las claves de valor a informar en los respectivos registros de cabecera serán las arriba indicadas para cada numeración.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—16.883-C.

BANCO DE CASTILLA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución a los señores accionistas de un dividendo activo por los beneficios del ejercicio de 1975, a la totalidad de sus acciones en circulación, números 1 al 462.858, de pesetas 64.9375 líquidas por acción, una vez efectuada la deducción de los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado dividendo se efectuará a partir del día 2 de enero próximo, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestra oficina central de Salamanca y

en cualquiera de nuestras sucursales, así como en la central y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.
Banco de Andalucía.
Banco de la Vasconia.
Banco de Crédito Balear.
Banco de Galicia.
Banco Europeo de Negocios.

Salamanca, 17 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.583-D.

PRODUCTOS CONTROL BACTERIOSTATICO, S. A.

RIBAS DE FRESE (GERONA)

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de diciembre de 1974, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en dos millones trescientas setenta y cinco mil pesetas el capital social, hasta ahora de cinco millones de pesetas, que quedará reducido a dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 51 al 1.000 inclusive, de cinco mil pesetas nominales a dos mil quinientas pesetas desembolsadas, lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro del plazo de quince días naturales contado a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», anulándose las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales y el artículo adicional introducido en virtud del acuerdo de aumento de capital de fecha 29 de diciembre de 1967, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital social es de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas, representado por 1.000 acciones al portador, de valor nominal cinco mil pesetas las números 1 al 50 inclusive, y dos mil quinientas pesetas nominales las números 51 al 1.000, ambos inclusive.

Artículo adicional.—Cada dos mil quinientas pesetas de capital desembolsado dará derecho a un voto en las Juntas que celebre la Sociedad. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría.

Ribas de Freser, 20 de octubre de 1975.—Juan Francisco Capellas Cabanes, Secretario Apoderado.—16.437-C.

y 3.º 23-12-1975

ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA

Sociedad Anónima de Seguros, Entidades Reunidas

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 15 de diciembre de 1975, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la que se celebrará el próximo día 8 de enero de 1976, a las trece horas, en la calle de Alcalá, 63, tercera planta, de esta capital, en primera convocatoria, y al siguiente día, a las trece treinta horas, en su caso, en segunda convocatoria, y en el mismo local.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.

2.º Nombramiento del Consejo de Administración, bien reeligiendo al actual Consejo o nombramiento de nuevo Consejo.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta por los asistentes.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—16.637-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 17 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1975 para la amortización de 1.639 obligaciones, serie C, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 2 de enero de 1946, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

231	al	240	25.498	al	25.507
821		830	25.788		25.797
1.351		1.360	26.245		26.274
1.691		1.720	26.295		26.301
2.051		2.070	26.311		26.318
2.301		2.320	26.326		26.330
2.391		2.400	26.602		26.611
2.601		2.610	26.882		26.891
2.771		2.780	27.424		27.433
3.441		3.470	27.444		27.453
4.331		4.350	28.354		28.360
5.871		5.880	28.364		28.366
6.181		6.190	28.457		28.466
6.411		6.420	28.487		28.506
6.501		6.510	29.291		29.330
6.681		6.700	41.838		41.857
6.901		6.910	42.388		42.427
7.301		7.350	42.818		42.827
8.251		8.260	42.838		42.857
9.111		9.120	42.878		42.937
10.164		10.203	44.856		44.865
10.304		10.313	45.780		45.789
10.404		10.453	46.574		46.583
10.650		10.669	47.114		47.123
10.680		10.699	47.262		47.281
11.938		11.947	47.863		47.872
12.578		12.587	48.708		48.717
12.829		12.838	48.728		48.737
13.201		13.230	49.843		49.852
13.381		13.390	50.026		50.035
13.894		13.897	50.793		50.802
13.948		13.953	51.072		51.081
14.959		14.968	51.344		51.353
15.820		15.839	51.558		51.567
17.596		17.605	52.362		52.371
17.646		17.655	52.442		52.451
17.977		18.006	53.136		53.145
18.037		18.056	53.637		53.646
18.350		18.359	53.994		54.043
18.740		18.759	54.527		54.536
19.698		19.727	54.983		54.992
19.908		19.927	55.073		55.102
20.684		20.733	55.911		55.920
21.125		21.134	56.626		56.655
21.495		21.504	56.686		56.695
21.565		21.584	56.865		56.874
22.507		22.516	57.941		58.020
22.953		22.957	58.724		58.728
22.968		22.972	58.731		58.735
23.978		23.987	58.945		58.953
25.358		25.367			

A partir del 1 de enero de 1976 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 63 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632. 4.º. 3.ª. Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

✓ Banco Hispano Americano,
Banco Urquijo y
Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.684-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA.

Amortización de obligaciones 6,75 por 100 Emisión 1957

Realizado el día 17 del corriente mes, en el domicilio social, el sorteo correspondiente al año 1976, para la amortización de 1.142 obligaciones, 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, con asistencia del Comisario don José María Mas Sardá, se comunica que han sido amortizados los siguientes números:

5.531	al	5.540	87.641	al	87.650
8.031		8.040	87.741		87.750
8.341		8.350	88.091		88.100
11.251		11.260	91.311		91.320
13.411		13.420	92.671		92.680
17.721		17.730	94.191		94.200
21.431		21.440	94.551		94.560
22.761		22.770	95.311		95.320
23.911		23.920	95.431		95.440
26.081		26.090	97.941		97.950
26.191		26.200	99.331		99.340
26.911		26.920	100.051		100.060
27.221		27.230	100.461		100.470
28.581		28.590	101.601		101.610
28.611		28.630	102.651		102.660
30.311		30.320	103.281		103.290
30.561		30.570	103.331		103.340
32.151		32.160	104.821		104.830
32.961		32.970	105.511		105.520
33.421		33.430	105.831		105.840
33.671		33.680	106.621		106.630
34.161		34.170	107.731		107.740
36.221		36.230	113.261		113.270
39.111		39.120	114.351		114.360
39.141		39.150	115.211		115.220
39.351		39.360	116.791		116.800
39.381		39.400	117.441		117.450
39.431		39.440	120.901		120.910
42.821		42.830	122.981		122.990
43.001		43.010	123.011		123.030
43.911		43.920	123.191		123.200
46.511		46.520	124.511		124.520
48.221		48.230	124.561		124.570
52.851		52.860	125.411		125.420
52.901		52.910	126.391		126.400
53.801		53.810	127.001		127.010
55.421		55.430	127.021		127.030
57.471		57.480	128.511		128.520
62.051		62.060	129.581		129.590
62.591		62.600	129.601		129.610
66.681		66.690	130.411		130.420
68.401		68.410	130.511		130.520
68.721		68.730	131.721		131.730
69.921		69.930	132.621		132.640
69.671		69.690	134.181		134.200
75.031		75.040	134.621		134.630
77.851		77.870	134.701		134.710
78.341		78.350	135.291		135.310
82.071		82.080	136.541		136.550
85.491		85.500	137.251		137.260
86.161		86.170	138.181		138.190
87.261		87.270	138.221		138.230
87.381		87.390			

A partir del 1 de enero de 1976, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 38 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Títulos y Cupones

(avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona), todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.685-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 17 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1975 para la amortización de 206 obligaciones, serie A, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

50.881 al 50.900	53.209 al 53.218
51.241 51.250	53.935 53.944
51.885 51.894	54.275 54.284
52.110 52.116	54.325 54.334
52.118 52.120	54.630 54.639
52.220 52.229	55.460 55.469
52.756 —	55.703 55.707
52.758 52.759	55.710 55.714
52.762 52.768	56.225 56.244
52.833 52.842	56.785 56.794
52.895 52.914	57.328 57.333

A partir del 1 de enero de 1976 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 63 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 632, 4.º-3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los siguientes Bancos: De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.681-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 17 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1975 para la amortización de 1.337 obligaciones, serie A, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de

20 de diciembre de 1975, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

986 al 1.006	995 1.025	21.346 al 21.355	21.526 al 21.535
1.056 1.181	1.065 1.190	22.113 22.283	22.152 22.292
2.136 2.149	2.141 2.152	22.866 23.054	22.868 23.055
2.193 2.430	2.202 2.439	23.068 23.390	23.075 23.399
2.914 3.137	2.933 3.146	24.036 24.327	24.045 24.330
3.515 3.645	3.524 3.654	24.399 24.435	24.404 24.444
3.675 3.686	3.680 3.689	24.555 26.195	24.564 26.201
4.548 4.793	4.557 4.801	26.203 27.970	26.215 27.979
4.819 5.064	5.073 5.866	28.164 29.479	28.183 29.488
5.866 6.019	5.875 6.028	29.539 29.705	29.548 29.714
6.532 6.767	6.541 6.786	30.533 30.603	30.542 30.612
7.023 7.050	7.024 7.057	30.897 31.129	30.906 31.138
7.283 7.373	7.292 7.375	31.837 31.907	31.846 31.916
7.388 7.629	7.394 7.638	32.135 32.231	32.144 32.233
7.713 8.289	7.722 8.298	32.235 32.247	32.236 32.251
8.349 8.779	8.358 8.789	32.312 32.422	32.321 32.431
8.803 10.078	8.811 10.087	32.626 32.814	32.635 32.843
10.591 10.631	10.594 10.640	32.937 32.975	32.946 32.984
10.900 10.940	10.909 10.969	33.058 33.315	33.067 33.324
11.380 11.440	11.409 11.449	33.683 33.716	33.686 33.721
12.308 12.454	12.327 12.463	33.830 33.839	33.835 33.842
12.676 12.778	12.685 12.787	33.883 33.930	33.886 33.935
13.361 13.551	13.370 13.570	34.134 34.479	34.143 34.488
13.631 13.695	13.640 13.704	34.652 35.153	34.661 35.159
13.886 13.908	13.895 13.910	35.166 36.321	35.168 36.330
13.913 13.957	13.920 13.966	36.551 37.435	36.560 37.444
15.069 15.637	15.078 15.646	37.639 37.645	37.641 37.651
16.064 16.544	16.073 16.551	37.974 39.370	37.983 39.379
16.553 16.557	16.567 16.577	39.568 39.929	39.577 39.948
16.628 17.189	16.637 17.198	40.312 40.554	40.321 40.556
17.440 18.928	17.449 18.947	40.559 40.563	40.558 40.568
19.498 19.680	19.507 19.689	40.846 40.857	40.848 40.858
19.839 19.911	19.851 19.927	41.059 41.059	41.068 41.068
21.052 21.133	21.061 21.152	41.316 41.316	41.325 41.325

A partir del 1 de enero de 1976, se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 63 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de

Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.680-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 17 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1975 para la amortización de 309 obligaciones, serie B, de 375 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

79.227 al 79.236	84.690 al 84.699
79.247 79.256	84.770 84.779
79.677 79.686	85.233 85.242
79.847 79.856	85.505 85.514
80.638 80.677	85.635 85.644
80.708 80.717	85.645 85.654
80.892 80.901	85.967 85.976
81.769 81.778	86.007 86.016
82.366 82.375	86.128 86.137
82.642 82.651	86.230 86.239
83.205 83.214	86.715 86.724
83.707 83.716	87.028 87.037
83.826 83.827	87.570 87.579
83.883 83.890	87.970 87.979
83.891 83.900	

A partir del 1 de enero de 1976 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 63 y siguientes, a razón de 375 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 632, 4.º-3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los siguientes Bancos: De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.683-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 17 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1975 para la amortización de 2.333 obligaciones, serie B, de 500 pesetas, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes números:

732 al 741	1.888 al 1.897
1.012 1.021	2.640 2.649
1.552 1.561	3.999 4.008
1.572 1.581	4.309 4.318

4.339	al	4.348	42.425	al	42.434
4.399		4.428	42.545		42.554
5.491		5.500	42.805		42.814
5.511		5.550	43.015		43.024
5.611		5.630	43.065		43.084
5.931		5.940	43.405		43.414
6.661		6.710	44.135		44.144
6.991		7.000	44.565		44.584
7.904		7.923	45.295		45.304
8.024		8.033	45.465		45.474
8.204		8.213	45.805		45.814
8.634		8.643	46.645		46.654
9.054		9.073	47.025		47.044
9.398		9.427	47.175		47.184
9.984		9.993	47.965		47.974
10.334		10.343	48.215		48.224
12.041		12.050	48.305		48.324
12.131		12.140	48.405		48.414
12.321		12.330	48.465		48.474
12.731		12.770	49.155		49.184
12.821		12.850	49.475		49.484
13.011		13.020	50.045		50.054
13.121		13.130	50.115		50.124
13.181		13.190	50.355		50.364
13.211		13.220	50.375		50.384
13.996		14.005	51.015		51.024
14.276		14.085	51.655		51.664
14.266		14.275	52.245		52.254
14.306		14.315	52.955		52.964
15.691		15.700	53.035		53.044
15.781		15.790	53.935		53.944
15.901		15.910	54.195		54.204
16.261		16.270	54.235		54.244
17.322		17.331	54.265		54.274
17.682		17.691	54.825		54.834
17.932		17.941	54.905		54.914
18.222		18.231	55.625		55.634
18.252		18.261	56.195		56.204
18.628		18.637	56.525		56.534
18.658		18.667	57.800		57.809
19.027		19.056	57.870		57.879
19.097		19.096	57.927		57.936
19.431		19.440	57.947		57.956
19.481		19.490	58.342		58.351
19.741		19.750	58.472		58.481
19.781		19.790	59.002		59.011
19.891		19.883	59.322		59.331
20.025		20.044	59.362		59.371
20.081		20.090	59.970		59.999
20.675		20.684	60.200		60.209
20.905		20.814	60.887		60.926
21.265		21.274	61.491		61.500
21.585		21.604	61.639		61.648
22.077		22.096	61.689		61.708
22.407		22.416	62.806		62.815
23.545		23.554	63.196		63.215
23.615		23.624	63.256		63.275
24.151		24.160	64.460		64.469
24.191		24.210	65.150		65.159
24.241		24.250	65.290		65.299
24.341		24.350	65.441		65.450
24.491		24.510	65.563		65.602
25.784		25.793	65.923		65.932
25.874		25.883	66.153		66.162
27.053		27.062	66.443		66.452
27.103		27.112	66.603		66.612
28.409		28.618	66.967		66.976
28.679		28.698	67.480		67.489
37.985		37.994	68.973		68.982
38.695		38.704	69.233		69.242
38.805		38.814	69.473		69.492
39.095		39.114	70.272		70.281
39.175		39.184	70.332		70.341
39.675		39.684	71.037		71.046
39.715		39.724	71.637		71.646
39.965		39.974	71.974		71.983
40.115		40.134	72.425		72.434
40.265		40.304	72.585		72.594
40.565		40.574	72.829		72.838
40.655		40.664	73.009		73.048
41.345		41.354	73.069		73.078
41.405		41.414	74.367		74.376
42.075		42.124	74.417		74.426

A partir del 1 de enero de 1976 se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 63 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida de José Antonio, 632, 4.º, 3.ª, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades:

Banco Hispano Americano,
Banco Urquijo y

Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial, Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 18 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.682-C.

RUMASINA-1, S. A.

MADRID-4

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 22 de diciembre de 1975 con todos los requisitos legales, se acordó:

Aprobar la fusión de la Compañía «Rumasina-1, S. A.», con las Sociedades «Rumasina-2» y «Rumasina-3, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por «Rumasina-1, S. A.», con disolución sin liquidación de éstas, traspasándose en bloque los patrimonios, bienes y deudas de las mismas a la absorbente.

Como consecuencia del anterior acuerdo, se aprobó la ampliación del capital social de «Rumasina-1, S. A.», en la cifra máxima de 2.600 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.600.000 acciones ordinarias nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, enteramente desembolsadas, que se canjearán por 2.000.000 d. acciones de «Rumasina-2, S. A.», y por 1.000.000 de acciones de «Rumasina-3, S. A.», las cuales representan la totalidad de los capitales de dichas Sociedades, con renuncia de los actuales accionistas a su derecho preferente en la referida ampliación, en favor de los accionistas de las Sociedades absorbidas.

También se acordó modificar la actual denominación de «Rumasina-1, S. A.», por la de «Rumasina, S. A.».

El Consejo de Administración quedó ampliamente facultado para determinar cualquier circunstancia y condición de las absorciones, así como para llevar a buen fin cuantos actos y contratos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos tomados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.690-C. 1.º 23-12-1975

RUMASINA-2, S. A.

MADRID-4

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 22 de diciembre de 1975, con todos sus requisitos legales, se acordó:

Aprobar la fusión de la Compañía «Rumasina-2, S. A.», con «Rumasina-1, S. A.».

la que se llevará a cabo mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución sin liquidación de «Rumasina-2, S. A.», traspasando su patrimonio, bienes y deudas en bloque a «Rumasina-1, Sociedad Anónima».

Aprobar la relación de canje establecida en nueve acciones de «Rumasina-1, Sociedad Anónima», por cada diez acciones de «Rumasina-2, S. A.».

El Consejo de Administración quedó ampliamente facultado para determinar cualquier circunstancia y condición de las absorciones, así como para llevar a buen fin cuantos actos y contratos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos tomados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Se aprobó el balance social cerrado al día 20 de diciembre de 1975, día anterior a la adopción del acuerdo de fusión, cumpliendo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.692-C. 1.º 23-12-1975

RUMASINA-3, S. A.

MADRID-4

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada en Madrid el día 22 de diciembre de 1975, con todos sus requisitos legales, se acordó:

Aprobar la fusión de la Compañía «Rumasina-3, S. A.», con «Rumasina-1, Sociedad Anónima», la que se llevará a cabo mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución sin liquidación de «Rumasina-3, S. A.», traspasando su patrimonio, bienes y deudas en bloque a «Rumasina-1, S. A.».

Aprobar la relación de canje establecida en ocho acciones de «Rumasina-1, Sociedad Anónima», por cada diez acciones de «Rumasina-3, S. A.».

El Consejo de Administración quedó ampliamente facultado para determinar cualquier circunstancia y condición de las absorciones, así como para llevar a buen fin cuantos actos y contratos sean precisos para la tramitación legal de los acuerdos tomados, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Se aprobó el balance social cerrado al día 20 de diciembre de 1975, día anterior a la adopción del acuerdo de fusión, cumpliendo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.691-C. 1.º 23-12-1975

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(IN.CO.SA)

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1975 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 1.920.000 pesetas, restituyendo a los actuales accionistas el 50 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones circulantes.

Barcelona, 11 de diciembre de 1975.—Inversiones y Construcciones, S. A., el Gerente, Julio Añoveros Ataún.—16.487-C. y 3.º 23-12-1975

YORACO, URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, S. A.

ALICANTE

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el próximo día 13 de enero, a las nueve treinta horas, en el domicilio social (calle Virgen del Socorro, número 41, bajo derecha, Alicante), en primera convocatoria, y el día 14 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del Consejo de Administración por cumplimiento del término estatutario.
- 2.º Ampliación, si procede, del capital social.

Alicante, 17 de diciembre de 1975.—Luis Berenguer, Consejero general.—16.719-C.

ROCA GROSSA, S. A.

Reducción de capital

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados que esta Sociedad, «Roca Grossa, S. A.», ha acordado en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 1975, reducir su capital social, fijado actualmente en 35.700.000 pesetas, a la cifra de 10.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 1.201 a 1.714, ambos inclusive, de la serie A, y 203 a 716, ambos inclusive, de la serie B, reintegrando a los accionistas titulares de las mismas sus aportaciones.

Barcelona, 16 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.º 13-12-1975

(SUPESA)

SUMINISTROS PETROLIFEROS, S. A.

Conforme a lo preceptuado por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Alcalá, número 151, primer piso, por resultar imposible celebrarla en el domicilio social, actualmente expropiado.

En primera convocatoria, se reunirá el día 8 de enero de 1976, a las once horas, y, en segunda (si la primera no tuviera lugar), el día 9 de enero de 1976, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Informe sobre inventario físico y su evaluación.
2. Informe sobre las cuentas de la Sociedad para con terceros.
3. Examen de las cuentas de resultados y balance.
4. Situación de la Sociedad como consecuencia de la expropiación de terrenos en los que ejercía su actividad.
5. Ruegos, preguntas y consideraciones varias.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—16.678-C.

SARRIO, COMPAÑIA PAPELERA DE LEIZA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el cine de la villa de Leiza (Navarra), el día 10 de enero de 1976, a

las doce horas, y para el caso de que no pueda constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejero.
- 2.º Propuesta y aprobación, en su caso, de las operaciones de regularización del balance realizadas en aplicación del acuerdo de la excelentísima Diputación de Navarra el 1 de febrero de 1974.
- 3.º Ampliación de capital, pudiendo, en su caso, acordar su liberación parcial con cargo a la cuenta de regularización del balance, en las condiciones legales aplicables a la misma.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos u obligaciones simples, convertibles en acciones, en una o varias veces y en las condiciones que estime convenientes.
- 5.º Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posea y que, al menos, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma hayan depositado los títulos en la Caja de la Sociedad o acrediten su propiedad a través de las Entidades bancarias en que se encuentren, recogiendo las correspondientes tarjetas de asistencia.

Leiza (Navarra), 22 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.697-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza de Gala Placidia, 1

Amortización de obligaciones

Verificado el día 15 del corriente mes el sexto sorteo para la amortización de 35.000 obligaciones al 6,3259 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 15 de diciembre de 1967, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

16.001 al	17.000	739.001 al	740.000
47.001	48.000	763.001	764.000
101.001	102.000	816.001	817.000
155.001	156.000	827.001	828.000
179.001	180.000	929.001	930.000
206.001	207.000	951.001	952.000
247.001	248.000	985.001	986.000
323.001	324.000	1.000.001	1.001.000
352.001	353.000	1.021.001	1.022.000
385.001	386.000	1.137.001	1.138.000
413.001	414.000	1.181.001	1.182.000
428.001	429.000	1.221.001	1.222.000
537.001	538.000	1.255.001	1.256.000
589.001	590.000	1.334.001	1.335.000
597.001	598.000	1.359.001	1.360.000
611.001	612.000	1.412.001	1.413.000
689.001	690.000	1.429.001	1.430.000
713.001	714.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, más una prima de amortización del 8 por 100, que, teniendo en cuenta la reducción del 95 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, supone un valor efectivo de amortización de 1.079 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 22 de diciembre de 1975.—Juan Gaseni Sabaté, Director Administrativo.—4.364-8.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

Dividendo activo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero, y a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos Santander, Central y Pastor, esta Sociedad pagará a todas sus acciones —números 1 al 1.440.000, ambos inclusive— un dividendo activo complementario por los beneficios obtenidos durante el corriente ejercicio 1975.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, es decir, 10 pesetas netas por acción, y se hará efectivo contra justificación del cupón número 15 de tales acciones, mediante cinta magnética, de acuerdo con el diseño establecido a este efecto por el Consejo Superior Bancario.

La cuantía de este dividendo se ajusta a las limitaciones establecidas en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José. 16.705-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Pago de cupón

A partir de 1 de enero de 1976, se abonará, contra el cupón número 1 de los bonos correspondientes a la emisión de julio de 1975, la cantidad líquida por cupón de 40 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre Rentas de Capital.

El pago del indicado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos de Madrid que a continuación se indican: Banca March, Banco Peninsular, Banco de Fomento, Banco Intercontinental Español y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.711-C.

ELECTRICIDAD GENERAL, S. A.

(EGESA)

Convocatoria

Por la Sociedad mercantil «Ege, S. A.», se convoca Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de enero, a las veinte horas, y de no existir quórum, en segunda convocatoria, el día 31, a la misma hora, en su domicilio social de avenida de Lugo, 20, interior, con el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Examen y aprobación, en su caso, del inventario general del activo y pasivo, balance-resumen del propio inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa del ejercicio y planificación de la marcha social.

Avilés, 19 de diciembre de 1975.—Angel Manuel García Quevedo, Presidente del Consejo de Administración.—4.568-D.

WIRELEC, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle San Ramón Nonato, número 2, a las diez horas del próximo día 12 de enero de 1976, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de enero, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.723-C.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

A los tenedores de obligaciones de «Euro-pistas, Concesionaria Española, S. A.»

EMISION 27 DE JUNIO 1973

Pago de cupón:

El próximo día 27 de diciembre vence el quinto cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—«Euro-pistas, Concesionaria Española, S. A.»—Asesoría Jurídica, Juan Antonio Rózpide. 16.717-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir de 1 de enero de 1976 se hará efectivo el cupón número 102 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir del 15 de enero de 1976 el cupón número 25 de las obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963, de dicha Sociedad.

También se abonará a partir del día 16 de enero de 1976 el cupón número 23 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.571-C.

FINANCIERA BASANDER, S. A.**(FIBANSA)***Dividendo complementario*

A partir del día 1 del próximo mes de enero, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital social un dividendo complementario por los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1975.

Este dividendo es del 4,50 por 100, exento de impuestos, o sean 11,25 pesetas por acción, y se pagará contra entrega del cupón número 27 de tales acciones.

Santander, 12 de diciembre de 1975.—El Presidente, Santiago Corral.—16.580-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado el día 11 de diciembre de 1975, ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabrés, la amortización de 5.789 obligaciones, cuya numeración es la siguiente: 46.712/46.900, 47.001/47.500, 47.601/48.600 y 52.763/54.882.

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 25 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los Bancos Central y de Santander, a partir del día 2 de enero de 1976.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—El Consejo de Administración.—16.601-C.

CENTRAL DE INVERSIONES DE VALORES, S. A.**(CEIVASA)***Dividendo complementario*

A partir del día 1 del próximo mes de enero y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1975.

Este dividendo es del 3 por 100, exento de impuestos, o sea, siete pesetas con cincuenta céntimos por acción, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 18 de tales acciones.

Santander, 13 de diciembre de 1975.—El Presidente, Pablo Tarrero.—16.581-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA*Obligaciones ordinaria, emisión de 1967*

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 13 de octubre de 1967, que, a partir del día 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 17, a razón de pesetas 31,25 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,6295
Impuesto sobre la Renta del Capital	0,3795
Importe líquido por cupón	31,2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central,
Banco de Santander,
Banco Exterior de España,
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, J. A. Alliso.—4.318-12.

BRESSEL, S. A.*Pago de intereses de obligaciones*

A partir del día 31 del actual mes de diciembre, esta Sociedad procederá al pago del cupón número 1 de sus obligaciones simples convertibles, emisión 15 de julio de 1975, a razón de 24,70 pesetas líquidas por cupón, en la Agencia número 18 del Banco Central de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Izuzquiza Herranz.—16.598-C.

EDIFICACIONES ARSE, S. A.**SAGUNTO (VALENCIA)**

José Antonio, 68

El día 30 de mayo de 1975, la Junta universal de socios de «Edificaciones Arse, S. A.», domiciliada en Sagunto, calle de los Huertos, número 13, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al folio 176, tomo 200 del libro de Sociedades, sección 3.ª de Anónimas, hoja 2.448, inscripción primera, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, lo que se notifica a posibles acreedores y terceros a los efectos oportunos.

Sagunto, 18 de diciembre de 1975.—Victor Campos Ordaz, Presidente del Consejo de Administración.—16.597-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).